



**DECLARA DESIERTA PROPUESTA PUBLICA ID N° 2322-85-LE16
"ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO".**

DECRETO EXENTO N° 003

VALLENAR,

08 SEP. 2016

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1720 de fecha 20 de Junio de 2016, mediante el cual se llama a Licitación pública, aprueba bases ID 2322-85-LE16 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO"

El Informe Razonado elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual sugiere declarar inadmisibile la licitación.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-85-LE16 para la contratación de los servicios de "ADQUISICIÓN ANTIVIRUS CORPORATIVO", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por cuanto las ofertas no cumplen con lo estipulado en las Bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JORGE VILLALOBOS RODRÍGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

CTR/JVR/EPF/JJA/fe.-